



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASESO DE BOGOTÁ



13100-2015-386

Bogotá, D.C., Noviembre 13 de 2015

PARA: **SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO**
Directora de Contratación y Compras

DE: **LILIANA MALAMBO MARTÍNEZ**
Gerente Corporativa Financiera

ASUNTO: Aclaración a la invitación IF-864-2015-CAPITALCORP S.A.S

Respetada doctora:

De la manera más atenta, y con el propósito de que esa Dirección cuente con el fundamento técnico pertinente que le permita continuar con el proceso de contratación de la referencia, nos permitimos justificar las razones por las cuales a esta invitación no le resultan aplicables la Resolución 342 de 2009 modificada mediante Resolución 149 de 2013:

a) El objeto a contratar no se relaciona con estudios de prefactibilidad, factibilidad o la realización de diseños o interventoría, como quiera que la necesidad de la EAB-ESP es la de contar con una valoración económica y financiera de las acciones que posee la Empresa Aguas de Bogotá en las Empresas Aguas de la Sabana y Caudales de Colombia, con el fin de que la EAB-ESP adquiera dichas acciones a valor real de mercado.

b) Las tarifas establecidas en las Resoluciones 342 de 2009 y 149 de 2013, no se ajustan a la realización del producto que necesita la Empresa con esta contratación, toda vez que las firmas que realizan valoraciones económicas como la requerida no son firmas de ingeniería, sino Bancas de Inversión cuyos honorarios o tarifas no son las mismas de las consultorías en diseños, estudios de prefactibilidad, factibilidad o interventorías.

c) Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de determinar el valor de la presente contratación, esta Gerencia debió construir un estudio que se ajustara a las tarifas y condiciones reales de mercado de este tipo de servicios, para lo cual solicitó cotizaciones a tres (3) bancas de inversión de reconocida idoneidad y trayectoria especialistas en la realización de valoraciones económicas como la requerida por la EAB-ESP con esta contratación.

Cualquier aclaración adicional, con gusto será atendida.

LILIANA MALAMBO MARTÍNEZ
Gerente Corporativa Financiera

Elaboró: Claudia Galvis Sánchez
Revisó: Carolina Abusaid Graña
Persona de contacto: Claudia Galvis Sánchez, ext. 4456

Formato: M4FB0106F12-03

11133

acueducto AGUA, ALCANTARILLADO Y ASESO DE BOGOTÁ	
D.R. CONTRATACIÓN Y COMPRAS REGISTRADO DE CORRESPONDENCIA	
HORA	3:40 pm
RECIBIDO	Nary



Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
HUMANANA